



H. AYUNTAMIENTO
PROGRESO
2018 - 2021



GACETA MUNICIPAL

ÓRGANO OFICIAL DE PUBLICACIÓN DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.

PROGRESO,
YUCATÁN, MÉXICO.

VIERNES 13 DE
AGOSTO DE 2021.

I. APROBACIÓN DE LA CANCELACIÓN DE FUNDO LEGAL A NOMBRE DE LA C. MARÍA LUCERO ÁNGELES TAPIA, RESPECTO DEL PREDIO MARCADO CON EL NÚMERO 578 DE LA CALLE 51 CON LOS CRUZAMIENTOS 60 Y 60-B DEL FRACCIONAMIENTO CAMPESTRE FLAMBOYANES DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN, Y A SU VEZ REGRESARLO A NOMBRE DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.

AÑO: III TOMO: XII No. 768. Sección: 1 Registro: CJ-DOGEY-GM-002

COORDINADOR: ING. JOSÉ ALFREDO SALAZAR ROJO

PROGRESO, YUC., A VIERNES 13 DE AGOSTO DE 2021.

El C. Julián Zacarías Curi, Presidente Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, a sus habitantes hago saber:

Que en los términos que establecen los artículos 115, fracción II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán y 2,38,40,41, inciso a) fracción III, 55 fracción I y II, 77, 78 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán. Se aprobó el quinto punto relativo a Asuntos a tratar: 1. Aprobación de la Cancelación de Fondo Legal a Nombre de la C. María Lucero Ángeles Tapia, respecto del predio marcado con el número 578 de la Calle 51 con los cruzamientos 60 y 60-B del Fraccionamiento Campestre Flamboyanes del Municipio de Progreso, Yucatán, y a su vez regresarlo a nombre del Municipio de Progreso, Yucatán.

Y considerando

Con fundamento en los artículos 115 Fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 76 y 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, 40, 41 Inciso "B" fracción XIII, 56 Fracción II, 77, 79 y 155 fracción IV de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y el Decreto Número 334 del 3 de Abril de 1923 adicionado y reformado por el Decreto Número 239 de fecha 23 de Noviembre de 1978 en el párrafo segundo del artículo 4; Se aprobó lo siguiente.

Para dar cumplimiento al **quinto** punto del orden del día, y como **único** asunto a tratar, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, presentó la aprobación de la Cancelación de Fondo Legal a Nombre de la C. María Lucero Ángeles Tapia, respecto del predio marcado con el número 578 de la Calle 51 con los cruzamientos 60 y 60-B del Fraccionamiento Campestre Flamboyanes del Municipio de Progreso, Yucatán, y a su vez regresarlo a nombre del Municipio de Progreso,

GACETA MUNICIPAL



PROGRESO, YUC., A VIERNES 13 DE AGOSTO DE 2021.

Yucatán. Para lo cual expuso al H: Cabildo, que se compareció ante la Fiscalía General del Estado, Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción con Carpeta de Investigación C1/15/2021, con número de oficio FECC/UILECC-M1/699/2021, donde comparecieron el M.A.P. Alí Yamil Dib Muñoz, Director de Catastro y Zona Federal Marítimo Terrestre de éste H. Ayuntamiento y el Arq. Emir Torres Casanova, encargado de la revisión de la documentación del Fondo legal en la Dirección de Catastro y Zona Federal Marítimo Terrestre de éste H. Ayuntamiento. Sin embargo, la Fiscalía para poder cumplir con el Acuerdo Reparatorio Particular con Carpeta de Investigación C1/15/2021, es necesario que por parte del H. Ayuntamiento se cancele la Concesión de Fondo Legal otorgada a favor de la C. María Lucero Ángeles Tapia, en el Acta número Doscientos setenta y siete de fecha 8 de Agosto de 2020, y éste mismo predio vuelva a formar parte de los Inmuebles del H. Ayuntamiento de Progreso, Yucatán. -----

Después de un análisis detallado, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, la sometió a votación, siendo aprobada por unanimidad en la **Tricentésima Vigésima Quinta Sesión Extraordinaria.** -----

Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para los fines correspondientes. -----

DADO EN EL SALÓN DE PRESIDENTES DEL PALACIO MUNICIPAL, SEDE DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

(RÚBRICA)

C. Julián Zacarías Curi
Presidente Municipal.

GACETA MUNICIPAL



PROGRESO, YUC., A VIERNES 13 DE AGOSTO DE 2021.

(RÚBRICA)

L.E.P. Elda Margarita Hevia Li.
Síndico Municipal

(RÚBRICA)

Ing. José Alfredo Salazar Rojo
Secretario Municipal.

(RÚBRICA)

Arq. Geovana Leticia Ganzo León.
Regidora de Servicios Públicos.

(RÚBRICA)

C. Franklin Antonio Franco Sánchez.
Regidor de Desarrollo Urbano y Obra Pública.

(RÚBRICA)

C.D. Guadalupe Ivone Rassam Jiménez
Regidora de Desarrollo y Asistencia Social.

(RÚBRICA)

C. Mauricio José Pardío Cortez
Regidor de Transporte, Agua Potable y Alcantarillado y Pesca.

(RÚBRICA)

L.E.P. Jorge Carlos Anatolio Méndez Basto.
Regidor de Salud y Ecología

(RÚBRICA)

LEP. Verónica Goretty Irigoyen Ocampo.
Regidora de Nomenclatura y Desarrollo Integral de la Familia y la Mujer.

(RÚBRICA)

C. Luis Armando Reyes Maldonado.
Regidor de Comisarías y Cementerios.

(RÚBRICA)

C. Patricia del Pilar Sauri Barroso.
Regidora de Educación, Cultura y Deporte.

TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES

C.P. Juan José Fuentes Aguilar.
Director de Contraloría

C. Luis Alberto Castro Naal.
Director de Desarrollo Urbano y Obras
Públicas.

LIC. Manuel Jesús Rosado Heredia.
Director de Turismo y Comercio.

MTRA. Jessica Samantha Molina Roché.
Directora de Educación.

C.P. Emilio Javier Góngora Ortégón.
Director de Finanzas y Tesorería.

C. Idelfia Magdalena Herrera Miranda.
Directora del Sistema Dif Municipal.

L.I. Erick Jhonatan Castillo Romero.
Director de Deportes y Juventud.

Comandante. Emilio Raúl Caamal Gutiérrez.
Director de Seguridad Pública y Tránsito.

PSIC. Harly Vanessa Alcalá Díaz.
Directora de Salud.

C. Felipe de Jesús Pech González
Director de Transporte.

LIC. Ali Yamil Dib Muñoz.
Director de Catastro y ZOFEMAT.

C. Rafael Antonio Luna Gutiérrez.
Director del Sistema Municipal de Agua
Potable y Alcantarillado de Progreso.

L.P.A. Profa. Dianela del Carmen
Núñez Castro.
Directora de Desarrollo Social.

L.E. Miguel Roberto Kumán Be.
Director de Gobernación, Planeación y
Mejora Regulatoria.

I.S.C. Julio Javier Fleites Amaya.
Director de Tecnologías de la Información
y conectividad.

I.G.E. Yuli Noemí Magaña López.
Directora de Administración.

C. Carlos Alberto Sáenz Sánchez
Director de Gestión Integral de
Residuos Sólidos.